

# Bases y condiciones

## Promoción “Mega® te lleva a Coachella”

### 1. GENERALES.

---

Se hacen públicas las presentes Bases para la promoción denominada “Mega® te lleva a Coachella” lo cual implica que al acceder a ellas es responsabilidad de los “participantes” dar lectura, conocimiento y aceptación respecto a las bases y condiciones, en lo sucesivo las “Bases” sobre las cuales se rige.

La participación en esta promoción implica la aceptación de las Bases y su mecánica. Su aceptación conlleva regirse por estos lineamientos para el desarrollo del presente concurso. Las políticas, mecánica y restricciones no son renunciables, ni están sujetas a negociación o modificación de ninguna índole. Asimismo, se entenderá que los participantes han leído y comprendido íntegramente estas Bases, y se comprometen a cumplir totalmente con los requisitos y condiciones aquí establecidos.

La información que los participantes proporcionen únicamente será utilizada para lo especificado en las presentes Bases y se determina que dicha información da cumplimiento a lo establecido en la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares.

Para cualquier aclaración o información referente a esta Promoción, comunicarse al teléfono 800 024 03 40 o al 55 5424 5975, en un horario de lunes a domingo de 9:00 a 17:00 horas (CDT).

#### **Aviso PROFECO PFC.C.A./000111-2025**

**Nombre de la promoción.**  
“Mega® te lleva a Coachella”

**Organizador y responsable legal de la promoción (en lo sucesivo, el “Organizador”).**  
Marketing y Medios Alternativos S.A. de C.V., con domicilio en Bosques de Duraznos #61 Piso 8 D Col. Bosques de las lomas, Alcaldía Miguel Hidalgo, CDMX, CP. 11700

**Vigencia de la Promoción.**  
Del 1° de febrero al 17 de marzo de 2025.

**Cobertura.**  
Nivel nacional.

**Productos participantes.**  
Paleta Mega Almendras 64 gramos, paleta Mega Brownie 64 gramos, paleta Mega Arroz Con Leche 64 gramos, paleta Mega Chocolate & Nuts 64 gramos, paleta Mega Chocolate & Cherry 64 gramos, paleta Mega Chocolate & Coconut 64 gramos, multipack 6 piezas mini Mega Almendras 240 gramos, multipack 6 piezas mini Mega Mix 240 gramos, multipack 6 piezas mini Mega Coco 240 gramos, multipack 6 piezas mini Mega nuez 240 gramos, multipack 6 piezas mini Mega Brownie 240 gramos y multipack 12 piezas mini Mega Brownie 480 gramos; comercializados en Soriana, Walmart, Chedraui, La Comer, HEB, Casa Ley, Futurama, Sam’s Club, Oxxo, Kiosko, 7 Eleven, Farmacias Guadalajara, Farmacias Benavides, SUPER WILLYS y Extra.

### 2. PARTICIPANTES.

---

Cualquier persona mayor de 18 años con residencia legal en la República Mexicana que cumpla con todos los requisitos de las presentes Bases.

# Bases y condiciones

## Promoción “Mega® te lleva a Coachella”

### 3. PREMIOS POR OTORGAR.

---

De conformidad con lo dispuesto en las presentes Bases, se otorgarán los siguientes premios:

#### 3 (tres) premios finales, cada uno corresponde a:

1 (un) Viaje Doble al festival más esperado de California, en Coachella, que limitativamente incluye: 2 boletos generales para el festival de música en esa ciudad, en el fin de semana del 18 al 20 de abril de 2025; vuelo redondo de CDMX -Los Ángeles California-CDMX, saliendo el 17 de abril y regresando el 21 de abril de 2025; transporte terrestre privado en camioneta compartida para traslados durante el periodo del viaje; hospedaje en habitación doble en el hotel Saguaro Palm Springs; todo con valor máximo de \$138,004.16 (ciento treinta y ocho mil cuatro pesos 16/100 M.N.) I.V.A. incluido.

#### 3 (tres) premios por periodo de participación, correspondientes a:

##### 1 (un) premio de primer lugar:

1 (un) AirPods Max con valor máximo de \$12,999.00 (doce mil novecientos noventa y nueve pesos 00/100 M.N.)

##### 1 (un) premio de segundo lugar:

1 (un) Audífonos Bose QuietComfort® 45 con valor máximo de \$7,699.00 (siete mil seiscientos noventa y nueve pesos 00/100 M.N.)

##### 1 (un) premio de tercer lugar:

1 (un) código digital canjeable por cupón Amazon con valor máximo de \$1,000.00 (mil pesos 00/100 M.N.)

#### Monto total de los premios.

\$544,200.48 (quinientos cuarenta y cuatro mil doscientos pesos 48/100 M.N.) I.V.A incluido.

### 4. MECÁNICA DE LA PROMOCIÓN.

---

1. Compra mínimo de \$50.00 (cincuenta pesos 00/100 M.N.) en productos MEGA participantes durante la vigencia de la promoción. Consulta las tiendas físicas participantes en la primera sección de las presentes Bases.
2. Entra al sitio web de la promoción [megahouse.mx](http://megahouse.mx) para iniciar tu participación.
3. Acepta los Avisos de privacidad correspondientes, previa lectura de estos.
4. Crea un usuario ingresando los siguientes datos personales: nombre completo, edad, dirección completa, número telefónico a 10 dígitos y correo electrónico.
5. Registra la vigencia de tu pasaporte y la de tu visa americana.
6. Ingresa con tu usuario y registra tu “prueba de compra”, es decir, el ticket de compra siguiendo las instrucciones del sitio. No olvides conservar tus tickets y envolturas.
7. Al terminar el registro de tu compra tendrás la oportunidad de jugar a encontrar los objetos de la imagen. Por cada prueba de compra registrada tendrás la oportunidad de jugar nuevamente y mejorar tu récord.
8. Al finalizar cada periodo de participación serán ganadores los 3 participantes que hayan resuelto el juego, en el menor tiempo posible.
9. Además, al término de la vigencia de la promoción serán finalistas por el premio final los 3 (tres) participantes que hayan acumulado en su registro personal el mayor monto de compra en productos participantes.
10. En caso de empate, en cualquiera de las mecánicas de participación, será seleccionado el participante que haya registrado primero la última prueba de compra de su registro, para ello serán tomados en cuenta el día, hora, minuto y segundo del registro.

## Bases y condiciones

### Promoción “Mega® te lleva a Coachella”

Periodo de participación	Mecánica	Premios disponibles
Del 1° al 7 de febrero de 2025.	Juego	3
Del 8 al 14 de febrero de 2025.	Juego	3
Del 15 al 21 de febrero de 2025.	Juego	3
Del 22 al 28 de febrero de 2025.	Juego	3
Del 1° al 7 de marzo de 2025.	Juego	3
Del 8 al 17 de marzo de 2025.	Juego	3
Del 1° de febrero al 17 de marzo de 2025.	Acumulación de tickets	3

#### **5. FINALISTAS PREMIO FINAL**

---

Al término de la vigencia de la promoción, los 3 (tres) participantes que hayan acumulado el mayor monto de compra en productos participantes en su récord personal serán finalistas para concursar por uno de los premios ofrecidos.

Todos los finalistas serán contactados, vía telefónica, por un ejecutivo contratado por el Organizador, a más tardar el día 19 de marzo de 2025. Al momento de su localización se les indicará el procedimiento a seguir para la verificación de los requisitos para ser declarados ganadores. En caso de no haber respondido la llamada telefónica, los finalistas tendrán 24 horas para responder al mensaje de localización enviado por medio de correo electrónico, de lo contrario serán descartados de esta etapa. Una vez localizados tendrán 48 horas para entregar la documentación solicitada por el ejecutivo, siguiendo el procedimiento indicado.

Los finalistas deberán tener y presentar pasaporte y visa americana vigentes (al menos al 31 de octubre de 2025) propios y de la persona que será su acompañante en caso de ser declarado ganador; deberán entregar todas las pruebas de compra originales registradas (tickets) así como las envolturas vacías de sus productos comprados; y deberán contar con su constancia de situación fiscal actualizada.

Para ser finalista, es indispensable haber registrado la vigencia real de pasaporte y visa americana, de lo contrario el participante no será tomado en cuenta para esta etapa, aun logrando el objetivo de la mecánica. En caso de que algún finalista no presente la totalidad de los documentos solicitados (incluyendo pruebas de compra), o que estos no cumplan con las características necesarias, será descartado de esta etapa sin responsabilidad alguna del Organizador de la promoción.

Los finalistas, al momento de entregar la documentación solicitada, deberán firmar un recibo del premio, mismo que, en caso de que el finalista no sea declarado ganador, perderá cualquier valor que este indique. Dicho recibo de conformidad tendrá valor únicamente cuando el finalista haya cumplido con todos y cada una de las condiciones de las presentes Bases y su nombre sea publicado en la lista de ganadores del sitio de la promoción.

# Bases y condiciones

## Promoción “Mega® te lleva a Coachella”

### 6. PUBLICACIÓN DE GANADORES.

---

La publicación de ganadores por periodo estará disponible los miércoles a partir del 12 de febrero de 2025, mientras que la publicación de ganadores finales estará disponible a más tardar el 1° de abril de 2025; ambos en el sitio web de la promoción megahouse.mx.

### 7. ENTREGA DE PREMIOS.

---

Un ejecutivo designado por el Organizador se pondrá en contacto telefónico con los ganadores, para continuar con el procedimiento a seguir para la entrega del premio.

**Premios finales: para que los ganadores tengan derecho al premio deberán proporcionar la siguiente documentación, dentro de las 48 horas a partir de la notificación de la calidad de "finalista" (numeral 5).**

- Copia pasaporte y visa americana, ambos con vigencia mínima al 31 de octubre de 2025, tanto del ganador como de su acompañante mayor de edad.
- Copia de RFC con homoclave (constancia de situación fiscal)
- Copia de un comprobante de domicilio actual de residencia (con antigüedad de emisión no mayor a tres meses).
- Todas las pruebas originales de compra (tickets) y empaques vacíos de los productos correspondientes a los tickets registrados.
- Recibo de conformidad del premio obtenido, mismo que deberá tener firma autógrafa del ganador.
- Carta de autorización de imagen, voz y nombre con firma autógrafa del ganador.
- Carta de autorización de imagen, voz y nombre con firma autógrafa del acompañante.

**Premios periódicos: para que los ganadores tengan derecho al premio deberán proporcionar la siguiente documentación, dentro de los 5 días hábiles contados a partir de la publicación de ganadores para los premios periódicos (juego):**

- Identificación oficial con fotografía y firma, vigente.
- Copia de RFC con homoclave (constancia de situación fiscal)
- Copia de un comprobante de domicilio actual de residencia (con antigüedad de emisión no mayor a tres meses).
- Todas las pruebas originales de compra (tickets) y empaques vacíos de los productos correspondientes a los tickets registrados.
- Recibo de conformidad del premio obtenido, mismo que deberá tener firma autógrafa del ganador.
- Carta de autorización de imagen, voz y nombre con firma autógrafa del ganador.

En cualquier caso, dichos documentos deberán ser enviados por mensajería especializada, la cual será proporcionada por el ejecutivo a cargo y correrá a cargo del responsable de la promoción.

Una vez que el ejecutivo corrobore que toda la documentación previamente mencionada sea correcta y esté completa, entonces continuará con el procedimiento de entrega del premio correspondiente, a partir de la publicación de resultados.

En caso de que el ganador no sea localizado, no reclame el premio, no envíe completa la documentación requerida dentro del tiempo estipulado en las presentes Bases (ver numeral 5 y 7), que la documentación entregada no sea válida con lo estipulado en las presentes Bases, o bien que no cumpla con alguno de los requisitos y condiciones de las presentes Bases, el Organizador de la promoción podrá disponer de los premios como mejor convenga a sus intereses.

## Bases y condiciones

### Promoción “Mega® te lleva a Coachella”

#### 8. CONDICIONES Y RESTRICCIONES.

---

- Únicamente podrán participar residentes legales de la República Mexicana que tienen al menos dieciocho (18) años o mayores al momento/fecha de la participación y que cumplan con todos los requisitos de las presentes Bases.
- La participación en esta promoción implica lectura y aceptación del Aviso de Privacidad y de la totalidad de sus Bases y mecánica de la misma, las cuales son inapelables.
- Es plena responsabilidad del participante verificar que los datos personales y los datos del ticket proporcionados al momento de su registro sean correctos.
- **Para aspirar por uno de los premios finales, es imperativo que le participante registre la vigencia real de su pasaporte y visa americana. Dichos documentos deberán tener vigencia mínima al 31 de octubre de 2025. En caso de que el participante omita esta información no será contemplado para ser un finalista del premio final. En caso de que un finalista haya indicado una vigencia no válida será descartado de la fase de finalistas (3 premios finales) y su lugar será reasignado sin responsabilidad para el Organizador.**
- Al momento de la participación, el participante que aspire a uno de los premios finales acepta que en el caso de ser finalista su acompañante ya debe contar con pasaporte y visa americana con vigencia mínima al 31 de octubre de 2025.
- Únicamente participan compras en tiendas físicas de Soriana, Walmart, Chedraui, La Comer, HEB, Casa Ley, Futurama, Sam’s Club, Oxxo, Kiosko, 7 Eleven, Farmacias Guadalajara, Farmacias Benavides, SUPER WILLYS y Extra. Las compras mediante aplicación propia del negocio o su sitio web participan siempre que se otorgue un ticket físico de la compra, es decir, no se aceptarán capturas de pantalla o correos electrónicos de las compras.
- Para poder participar en la promoción, el concursante deberá registrar todos los datos solicitados en el registro.
- Las pruebas de compra que no cumplan con las características de participación, es decir con el mínimo de compra participante, dentro de la vigencia de la promoción, en uno de los negocios válidos, no serán tomados en cuenta.
- Las pruebas de compra deberán ser registrados una sola vez.
- No participan tickets con enmendaduras, tachaduras, ilegibles, alterados, o cualquier situación que haga dudar de su autenticidad o cumplimiento de las características necesarias para participar.
- El participante podrá registrar cuantas pruebas de compra desee, siempre y cuando éstas no hayan sido registradas previamente por él mismo o por otro usuario (participante). Cada prueba de compra diversa le otorgará la oportunidad de generar una nueva participación.
- Los errores en los datos proporcionados de las pruebas de compra podrían ser motivo para que la participación no sea tomada en cuenta para la promoción.
- Al momento de la validación, los tickets de compra que no coincidan con los datos registrados no serán tomados en cuenta, por lo que el participante podría perder su posición de finalista o ganador (según corresponda).
- No podrá haber más de un ganador por domicilio, número telefónico y/o correo electrónico registrados, aun logrando el objetivo de la mecánica. En caso de detectar duplicidad de estos datos en aquellos que sean finalistas y/o ganadores podrían perder su lugar sin responsabilidad para el Organizador.
- Limitado a 1 (un) premio por ganador, en cada una de las mecánicas. Es decir, un participante podrá obtener un máximo de dos premios: uno por juego y otro por acumulación de tickets.
- Todos los participantes que deseen participar por uno de los premios finales deberán contar con visa americana y pasaporte, ambos con vigencia mínima al 31 de octubre de 2025, al momento de su participación. Asimismo, deberán asegurarse de cumplir con las disposiciones gubernamentales para viajar a EE. UU.
- En caso de que alguno de los finalistas no cuente con visa americana y pasaporte, ambos con vigencia mínima al 31 de octubre de 2025, no podrá ser declarado ganador y el Organizador podrá reasignar su lugar, sin responsabilidad alguna.

## Bases y condiciones

### Promoción “Mega® te lleva a Coachella”

- Para recibir alguno de los premios no se requiere de algún pago, únicamente cumplir las condiciones y requisitos establecidos en las presentes Bases.
- Para obtener el premio es indispensable conservar y presentar todos los tickets de compra registrados, los cuales deberán cumplir con las condiciones de participación: mínimo de compra en productos participantes, ser de un negocio participante, compra realizada dentro de la vigencia de la promoción. Además, no deberán presentar alteración alguna que haga dudar de su autenticidad; de lo contrario no se podrá entregar el premio. Asimismo, el finalista y/o ganador deberá entregar las envolturas de los productos indicados en dichos tickets de compra.
- Únicamente se hará entrega del premio al ganador. No se aceptan cartas poder, a excepción de fallecimiento del ganador, donde el premio solo podrá ser transferido al beneficiario que cuente con el documento legal respectivo que lo acredite con tal carácter.
- Ningún premio es transferible, ni intercambiable, ni negociable, por lo que no podrá ser canjeado por ningún otro bien distinto al señalado en las presentes Bases, ni por su valor en efectivo; a petición del ganador o personas ajenas al Organizador, aun presentando las órdenes de compra registradas en la participación correspondiente al registro ganador.
- Cualquier premio indicado en las presentes Bases no incluye ninguna otra prestación y/o servicio adicional o distinto a los estipulados en las bases de la promoción. El Organizador de la promoción no asumirá gasto alguno, de cualquier tipo, que no sea únicamente el premio especificado y los gastos de mensajería señalados.
- Los premios entregados se entregan en sus empaques originales y nuevos, por lo que no se aplican garantías.
- En caso necesario, el Organizador se reserva el derecho de modificar cualquier premio por otro similar, de valor equivalente al señalado en las presentes Bases.
- Las imágenes del o los premios mostrados en la publicidad son únicamente de carácter ilustrativo.
- El Organizador se reserva el derecho de elegir las características de los premios, por ejemplo, color, versión software, etc.
- En caso de no reclamar el premio o de no cumplir con alguna de las condiciones para el reclamo de éste, el Organizador podrá reasignarlo, o bien, podrá disponer de él como mejor convenga a sus intereses, sin responsabilidad alguna.
- En caso de no existir participación suficiente durante alguno de los periodos de la promoción, el Organizador podrá disponer de los premios como mejor convenga a sus intereses sin responsabilidad alguna.
- Quien resulte finalista y/o ganador deberá presentar y entregar copias legibles de todos los documentos establecidos en los numerales 5 y 7 (según corresponda) de las presentes Bases, para tener derecho a recibir el premio, aún y cuando su nombre esté publicado en la lista de ganadores.
- Los datos proporcionados por el participante, a través de la página de internet de la promoción deberán corresponder con la documentación entregada, de lo contrario no se podrá realizar la entrega del premio.
- En caso de que el ganador sea de procedencia extranjera, deberá presentar algún documento oficial que avale su estancia legal en el país.
- El ganador deberá enviar toda la documentación solicitada por mensajería especializada, para tener derecho al premio. El Organizador se hará responsable de cubrir el gasto generado de la mensajería. En caso de que el ganador envíe o entregue incompleta la documentación solicitada será responsable del envío de la documentación faltante (fecha y recibido dentro del tiempo estipulado para reclamar el premio), es decir, el organizador se deslinda del pago de una segunda guía de mensajería especializada para el envío de documentos.
- El plazo para reclamar los premios vence de acuerdo con lo establecido en los numerales 5 y 7 de las presentes Bases, según corresponda.
- La documentación recibida será sometida a un proceso de validación, ya que, en caso de no cumplir con todos los requisitos de esta promoción, no se podrá proceder a la entrega del premio.
- Los viajes dobles al festival más esperado de California, en Coachella, incluyen limitativamente: 2 boletos generales para el festival de música en esa ciudad, en el fin de semana del 18 al 20 de abril; vuelo redondo

## Bases y condiciones

### Promoción “Mega® te lleva a Coachella”

de CDMX -Los Ángeles California-CDMX, saliendo el 17 de abril y regresando el 21 de abril de 2025; transporte privado en camioneta compartida para traslados durante el periodo del viaje y hospedaje en habitación doble en el hotel Saguaro Palm Springs. Las características de las entradas (boletos) al evento musical quedan a total discreción del Organizador. El ganador no podrá elegir algún tipo de boleto en particular o solicitar cambios al respecto.

- El Organizador se reserva el derecho de elegir la línea aérea y categoría de asientos, por lo que la asignación de estas no está sujeta a solicitud del ganador. El Organizador y la agencia de viajes contratada se deslindan de cualquier cancelación o cambio de itinerario en el vuelo asignado, por lo que el ganador deberá apegarse al nuevo itinerario asignado por esta. Asimismo, el Organizador y la agencia de viajes se deslindan de cualquier costo adicional generado por omisión o negligencia por parte de los ganadores, por ejemplo, no realizar el check-in en tiempo y forma, perder el vuelo, o cualquier otro motivo que impida realizar el viaje.
- Los vuelos podrían tener escalas en otra ciudad de EE. UU. o México. Horarios y línea aérea sujeta a disponibilidad. Todos los pasajeros pueden viajar con un artículo personal y un equipaje de mano de dimensiones que especifique la aerolínea. No hay equipaje extra y en caso de así requerirlo cada pasajero deberá hacer el pago en aeropuerto (sujeto a disponibilidad). La asignación de asientos es aleatoria. No hay reembolso de vuelos en caso de no ser utilizado.
- El Organizador se reserva el derecho de elegir el lugar y categoría donde se hospedarán los ganadores, por lo que la asignación de este no está sujeta a solicitud del ganador. La asignación de habitaciones será en ocupación doble y el número de camas quedará sujeta a la disponibilidad del hotel, por lo que la asignación de estas no está sujeta a solicitud del ganador. El ganador es responsable por la habitación asignada, por lo tanto, al participar en la promoción acepta que deberá llevar consigo una tarjeta de crédito válida en los Estados Unidos para dejar como garantía, por cualquier cargo adicional realizado o daño en el hotel.
- En caso extremo, por situaciones ajenas al Organizador, éste podría decidir cambiar las características del premio, categorías de hospedaje, etc.
- **En caso de que el ganador y su acompañante radiquen en una ciudad distinta a Ciudad de México se les proporcionará traslado aéreo o terrestre. Las condiciones de este traslado están sujetas a selección del Organizador.**
- Quién resulte ganador de un premio final podrá viajar con un acompañante mayor de edad. Ambos deberán contar con pasaporte y visa americana, con vigencia mínima al 31 de octubre de 2025, y cumplir con todos los requisitos gubernamentales para viajar a Estados Unidos.
- El viaje se llevará a cabo en la fecha establecida por el Organizador, la cual es inamovible.
- El valor de los viajes no es canjeable por dinero en efectivo. El premio no incluye impuestos locales.
- Una vez proporcionados los datos de los pasajeros no podrán ser modificados. El Organizador se libera de cualquier responsabilidad en caso de que algún pasajero desista del viaje.
- El viaje no incluye ninguna otra prestación de las que estén mencionadas en las presentes bases. El viaje no incluye ningún tipo de seguro, es responsabilidad del ganador y de su acompañante contar con un seguro de viaje para viajar al extranjero, ya que podría ser un requisito del país destino.
- El Organizador, Alimentos Benefits S.A de C.V. y Société Des Produits Nestlé S.A., así como la agencia de viajes contratada NO se responsabilizan de manera alguna por daños, desperfectos, pérdidas, costos adicionales, retrasos adicionales u otras irregularidades que puedan ocurrir por omisión o negligencia de parte de las compañías o individuos que otorguen o conduzcan el transporte, hospedaje, estadios, parques, seguros médicos u otros servicios relacionados a la ejecución del viaje, por calamidades naturales, SARS-CoV-2, huelgas y otros factores más allá de su control.
- El ganador y sus acompañantes deberán sujetarse a las reglas y condiciones propias del hotel donde se hospeden y de las atracciones o eventos a las que asistan, liberando al Organizador, a Alimentos Benefits S.A de C.V. y a Société Des Produits Nestlé S.A, de toda responsabilidad al respecto.
- Ante la situación por COVID-19, el gobierno de Estados Unidos podría solicitar requisitos específicos para la entrada al país. Para más información sobre los requisitos consulta [www.cdc.gov/coronavirus/2019-ncov/travelers/after-travel-precautions.html](http://www.cdc.gov/coronavirus/2019-ncov/travelers/after-travel-precautions.html)

## Bases y condiciones

### Promoción “Mega® te lleva a Coachella”

- La información emitida por el gobierno de Estados Unidos es actualizada constantemente, por lo que es obligación de los participantes y ganadores consultarla y apegarse a todo lo que ahí se indique, liberando a el Organizador, a Alimentos Benefits S.A de C.V. y a Société Des Produits Nestlé S.A. de toda responsabilidad al respecto.
- El Organizador de la promoción y las empresas de Alimentos Benefits S.A de C.V. y Société Des Produits Nestlé S.A se deslindan de los requisitos de entrada a Estados Unidos, es obligación de los participantes cumplir con todas las disposiciones gubernamentales (legales y sanitarias) de EE. UU. al momento, durante y después del registro en la promoción.
- El Organizador de la promoción entregará todos los documentos necesarios para que se disfrute el premio a quien cumpla con todos los requisitos establecidos en la presentes Bases, por lo que se deslindan de situaciones ajenas que impidan a los ganadores viajar, asistir al estadio, etc.
- El Organizador de la promoción y las empresas de Alimentos Benefits S.A de C.V. y Société Des Produits Nestlé S.A. se deslindan de cualquier responsabilidad civil y/o penal posterior a la fecha de entrega del premio o para el caso en que el mismo no sea reclamado en tiempo y forma.
- La mecánica de participación aquí descrita constituye un concurso, por lo que no debe considerarse en ninguna circunstancia como una apuesta, juego o sorteo. En esta promoción no interviene el azar, la suerte, la combinación de números o la aleatoriedad, tampoco interviene la apuesta de cualquier índole por lo que, la asignación de los ganadores no depende del azar, sino que está sujeta a la habilidad y conocimientos de los participantes.
- Cualquier horario indicado en las presentes Bases está considerado en el horario central de la Ciudad de México (CDT).
- Cualquier modificación a las presentes Bases se realizará con el respectivo aviso a la autoridad competente, así como a los participantes a través del mismo medio de publicación.
- No podrán participar empleados, representantes y agentes de MARKETING Y MEDIOS ALTERNATIVOS S.A. DE C.V. y HOT-N-READY MEXICO S. de R.L. DE C.V., los proveedores de premios o sus respectivas divisiones, subsidiarias, afiliados, franquiciados, accionistas, miembros, funcionarios, directores, representantes, agentes, agencias de publicidad y promoción, proveedores o jueces del concurso o miembros de las familias inmediatas (definidas como padres, hermanos, hijos y cónyuges, independientemente de dónde vivan) de las personas domiciliadas (sean parientes o no), cualquier de los anteriores. **Tampoco podrán participar por un viaje tanto quienes hayan sido ganadores de cualquier tipo de viaje como quienes hayan sido acompañantes de ganador, en promociones realizadas por el Organizador en conjunto con Alimentos Benefits S.A de C.V. y/o Société Des Produits Nestlé S.A., del 2022 a 2024.**

#### 9. TÉRMINOS LEGALES

---

- Come bien.
- En ningún caso el Organizador estará obligado a otorgar más premios que el número de estos indicados en las presentes Bases.
- Marketing y Medios Alternativos, S.A de C.V. es el único responsable de la organización y ejecución de la Promoción.
- Alimentos Benefits S.A de C.V. y Société Des Produits Nestlé S.A., son y actúan única y limitadamente como los patrocinadores de la presente promoción, por lo que no asume ninguna clase de responsabilidad por la ejecución de la presente dinámica, ni de los premios otorgados.
- Todas las personas que participen en la presente Promoción conceden a MARKETING Y MEDIOS ALTERNATIVOS S.A. DE C.V. y a Alimentos Benefits S.A de C.V. y Société Des Produits Nestlé S.A (“las Partes de la Promoción”) a sus sucesores respectivos, cesionarios, sub-licenciatarios y designados de manera irrevocable, gratuita y por tiempo indefinido; el derecho irrevocable de usar, adaptar, traducir, reproducir, editar, modificar, anunciar, transmitir, mostrar, publicar, comunicar, difundir, y/o de cualquier otro modo explotar sonora y/o visualmente su propia imagen (fotográfica o simulada), nombre, voz, (completas o fragmentos), apodos, biografía, comentarios, lugar de residencia, respuestas o cualquier interacción obtenida durante el desarrollo de la Promoción y durante o posterior a la entrega de premios,

## Bases y condiciones

### Promoción “Mega® te lleva a Coachella”

a través de cualquier medio de comunicación, método, tecnología o mecanismo de transmisión de contenidos conocido o por conocerse en el futuro, y para cualquier propósito, incluyendo pero sin que constituya limitación, aquellos relacionados con la promoción, su administración, evaluación, propaganda y/o publicidad, así como con la promoción, propaganda, publicidad y/u otra explotación del Organizador, sin que exista necesidad de otro consentimiento o de consideraciones adicionales. Todos los derechos de autor, marca registrada u otros derechos de propiedad intelectual en dicha Publicidad serán propiedad del Organizador y/o sus licenciatarios, y cada ganador participante renuncia por la presente a dicha Publicidad. Dicha Publicidad estará únicamente bajo control del Organizador y/o sus licenciatarios, y cada ganador renuncia por la presente a cualquier reclamación de control sobre el contenido de la Publicidad, así como a cualquier posible reclamación de uso indebido del nombre, imagen o voz de dicho ganador en virtud de contrato, agravio o cualquier otra teoría legal.

- Al aceptar cualquier premio, el Ganador libera de cualquier responsabilidad civil, penal, administrativa o de cualquier otra índole y se obliga a mantener en paz y a salvo a las "Partes de la Promoción", a los patrocinadores y/o a sus controladoras, empresas filiales y subsidiarias, nacionales o extranjeras, así como a respectivos representantes, funcionarios, oficiales, directores, empleados, accionistas, gerentes, abogados, agentes, clientes, proveedores, sucesores en interés, concesionarios y/o licenciatarios, en forma permanente e irrevocable de y contra toda acción legal o reclamación por pérdidas, daños y/o perjuicios (incluyendo lesión, enfermedad, incapacidad o muerte) que afecte o se alegue haya afectado a su persona, bienes, posesiones y patrimonio (inclusive honorarios de abogados) de cualquier clase y naturaleza. El ganador, expresamente libera a dichas personas y sociedades de toda responsabilidad o reclamación que surja en todo o en parte, directa o indirectamente, relacionada con la aceptación y el disfrute del Premio, incluyendo, de manera enunciativa más no limitativa, cualquier daño o perjuicio, enfermedad, lesión, pérdida y/o gasto sufrido antes, durante o después de usarlo o disfrutarlo.
- El Organizador no se hace responsable por la participación y/o compra de los productos participantes realizada fuera de los plazos especificados en la vigencia de la promoción, ni del consumo de los productos.
- El Organizador de la promoción se reserva el derecho de no comunicar los registros obtenidos de los participantes, así como de la publicación o divulgación de las imágenes compartidas por los participantes.
- El Organizador de la promoción se reserva el derecho de limitar o prohibir la participación en esta promoción a cualquier persona, en el caso de presumir la existencia de fraude o alteración de la mecánica de funcionamiento de la promoción, o si el participante no cumple totalmente con los requisitos de participación establecidos en las presentes Bases.
- Advertencia: Cualquier intento, hecho por cualquier persona, de dañar, alterar deliberadamente cualquier sitio de Internet o servicio telefónico relacionado con esta promoción, o de alterar la legítima operación de la misma, constituye una violación a las leyes de carácter civil y penal; razón por la cual, en caso de presentarse dicho intento, el Organizador de la promoción se reserva el derecho de reclamar indemnización por daños y perjuicios frente a cualquier persona, ante las autoridades y por la vía correspondiente.
- La sola participación en esta promoción implica para los participantes el conocimiento y aceptación de todas y cada una de las disposiciones descritas en las presentes bases. El organizador se reserva el derecho de descalificar a los participantes que no cumplan con los requisitos en los presentes Términos y Condiciones. Asimismo, los participantes renuncian, a toda acción legal de cualquier especie o naturaleza que pretendan en contra de "Las Partes de la Promoción", con motivo, ocasión de la presente promoción y a cualquier cantidad o indemnización de cualquier tipo que pudieren pretender en contra de las empresas referidas anteriormente, otorgando con ello el más amplio finiquito que en derecho proceda.
- Las Partes de la Promoción no asumen responsabilidad alguna por: (a) registros, entradas, URL o correos electrónicos perdidos, tardíos, robados, no entregados, inexactos, incompletos, retrasados, mal direccionados, dañados o confusos; (b) cualquier información de entrada incorrecta o inexacta, o por cualquier transmisión electrónica de datos defectuosa o fallida; (c) cualquier acceso no autorizado o robo, destrucción o alteración de las participaciones o registros en cualquier momento del funcionamiento de esta Promoción; (d) cualquier fallo técnico, fallo, error, omisión, interrupción, eliminación, defecto, retraso

## Bases y condiciones

### Promoción “Mega® te lleva a Coachella”

en el funcionamiento o fallo de la línea de comunicaciones, independientemente de la causa, con respecto a cualquier equipo, sistema, red, línea, cable, satélite, servidor, ordenador o proveedor utilizado en cualquier aspecto del funcionamiento de la Promoción; (e) inaccesibilidad o falta de disponibilidad de Internet o el sitio web o cualquier combinación del mismo o por mal funcionamiento del hardware y software del ordenador, fallas o dificultades, u otros errores o dificultades de cualquier tipo ya sea humano, mecánico, electrónico, computarizado, de la red, tipográfico, impreso o de lo contrario relacionado a o en relación con la Promoción, incluyendo, sin limitación, errores o dificultades que ocurran en relación con la administración de la Promoción, la tramitación de inscripciones, publicaciones en redes sociales o registros, el anuncio de los premios o en cualquier otro material relacionado con la Promoción; o (f) cualquier lesión o daño a los participantes o al ordenador de cualquier otra persona que pueda estar relacionado con o resultar de cualquier intento de participar en la Promoción. Si, por alguna razón, la Promoción (o cualquier parte de la misma) no pudiera desarrollarse según lo previsto por razones que pueden incluir sin limitación; entre otras, causas derivadas del SARS-CoV-2, infección por virus informáticos, bugs, manipulación, intervención no autorizada, fraude, fallos técnicos o cualquier otra causa que pueda corromper o afectar a la administración, seguridad, imparcialidad, integridad o correcto desarrollo de esta Promoción, las Partes de la Promoción se reservan el derecho, a su entera discreción, de cancelar, demorar, finalizar, modificar o suspender la Promoción en su totalidad o en parte sin responsabilidad alguna previo aviso a la autoridad competente. En caso de cancelación, las Partes de la Promoción adjudicarán los premios entre todas las participaciones no sospechosas y válidas recibidas para la Promoción hasta el momento de dicha acción.

- Cualquier violación, incumplimiento, fraude, acto ilícito, falsificación, alteración de cualquier tipo, conducta, declaración negativa en contra de empleados y funcionarios Las Partes de la Promoción, en la presente dinámica, en su desarrollo o en su terminación; así como las acciones que pongan en riesgo la integridad y buen desarrollo de la misma, tal es el caso de aquellos denominados “hackers” (término utilizado para referirse a personas con grandes conocimientos en informática y telecomunicaciones que son empleados con objetivos personales y/o de lucro, el cual puede ser doloso e ilegal), traerá como consecuencia la descalificación del participante que haya incurrido en las mismas.
- En las promociones donde la participación es mediante un juego: las participaciones que no cumplan con los parámetros de programación del juego serán sujetas a validación y análisis, por lo que en caso de detectar puntajes realizados fuera de los rangos establecidos serán restados de la acumulación de puntos del participante, es decir, quedarán anuladas y no contarán para la suma final.
- El Organizador de la promoción no se hace cargo de los gastos que generen; suministro de energía eléctrica, servicio de telecomunicaciones, programas y software y hardware, reproductores musicales, ni recomienda o promueve marca alguna de insumos tecnológicos, ni cualquier otro requisito de participación.
- El Organizador no es responsable de ninguna alteración en el estado de salud del participante a consecuencia del consumo de los productos que participan en la Promoción ni a consecuencia de hacer efectivo el premio ofrecido.
- Las Partes de la Promoción no se hacen responsables de las participaciones, comentarios, respuestas, etc., que generen los participantes y que estos aparezcan en horarios distintos, debido a la velocidad de conexión, falta de datos, interrupciones eléctricas o cualquier falla de los servicios o de dispositivos utilizados para la participación. Los comentarios, votos, respuestas, etc., que requiera la promoción, serán contemplados de acuerdo con el horario central de la Ciudad de México.
- Cualquier situación u omisión no considerada en las presentes Bases será determinada exclusivamente por el Organizador de la promoción.
- El Organizador de la promoción se reserva el derecho de iniciar en su caso las acciones legales que sean necesarias en caso de presumir fraude o alteración del juego.

#### **10. AVISO DE PRIVACIDAD.**

---

En esta promoción los datos están protegidos. Consulta el Aviso de Privacidad completo en [megahouse.mx](http://megahouse.mx)